



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Luz Dary Morales Valencia
Radicado:	6300131030022018-00257-00
Asunto:	Se abstiene de pronunciamiento

A despacho nueva solicitud de desistimiento de las pretensiones visible en el doc. 23 del expediente, que corresponde a igual pedimento visible en el doc. 21, el cual ya fue resuelto mediante auto del 25 de agosto de 2023 (doc.22), razón por la cual resulta inane pronunciarnos sobre el mismo tema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88b40c489ac7bae9f0d0e367e661ad56f143d4d9251e12f73db28f837bc1198**

Documento generado en 25/09/2023 11:31:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>